



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ANTONIO JESÚS LONDOÑO contra COLPENSIONES Y OTROS, en atención a que no se ha allegado respuesta al requerimiento efectuado por el despacho al FOPEP, se aplaza la continuación de audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ

JUEZ (E)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 215, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de DICIEMBRE de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria